



DECRETO DE ALCALDÍA N° 18 13 /2021.-
ZAPALLAR,

23 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 9 de Agosto de 2021, que aprueba subrogancia del Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 04 de Agosto de 2021 por correo electrónico de la Srta. Tamar Santander Mayea, Asistente Social de Dideco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente KJCG-12.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Martes 24 de Agosto de 2021
➤ Horario	: Desde las 13:30 hrs. P.M.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Juana Troncoso Martínez

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO RINTO
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ALCALDIA
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

